

ENTREVISTA CENTRAL

EL ABOGADO ANALIZA EL IMPACTO DE LOS RECIENTES EVENTOS CLIMATOLÓGICOS EN EL SISTEMA DE DISTRIBUCIÓN, COMO TAMBIÉN EL PROCESO DE NORMALIZACIÓN TARIFARIA Y LAS VÍAS PARA FINANCIAR EL SUBSIDIO ELÉCTRICO.

RODRIGO CASTILLO, CONSULTOR Y ACADÉMICO:

“Debemos diseñar

las redes

de forma distinta para hacernos cargo de la nueva realidad”

Una figura gravitante en el sector energético del país ha sido en las últimas dos décadas Rodrigo Castillo, abogado, consultor, académico y ex dirigente gremial de la industria. Como director ejecutivo de Empresas Eléctricas A.G., le correspondió liderar por 15 años a la asociación que agrupa a las principales compañías de distribución eléctrica del país.

Hoy, Castillo es socio de las empresas consultoras Táctica Abogados Consultores y SCE Ingeniería y Regulación, y desde hace más de diez años ejerce como académico de la Universidad Adolfo Ibáñez (UAI), en la Facultad de Ingeniería y Ciencias. Adicionalmente, participa como panelista estable del programa “Corea del centro”, transmitido por El Mostrador, en el que se realizan análisis económicos y políticos del acontecer nacional.

Desde Shanghái, China, conversó con Re-

vista Electricidad, ocasión en que comentó la contingencia referente al segmento de distribución –entre otros, los cortes de suministro de agosto–, como también abordó algunos aspectos derivados de las fórmulas planteadas por el gobierno para financiar el subsidio eléctrico.

¿Cuál es su opinión sobre cómo ha avanzado el proceso de la normalización de las tarifas eléctricas, a partir de la promulgación de la ley en abril de este año?

La última ley, la de abril, intenta volver a emparejar la cancha de forma tal que los clientes de más de 500 kWh no tuvieran que absorber gran parte del costo de la normalización de tarifas. Pero eso tenía como consecuencia, a su vez, que el efecto para los clientes más vulnerables fuera mayor que el que estaba en la ley anterior, que es lo que



ENTREVISTA CENTRAL

○ Rodrigo Castillo aboga por una gran reforma estructural a la distribución eléctrica, que permita su modernización.

RODRIGO CASTILLO MURILLO



CARGO: SOCIO

EMPRESA: TÁCTICA ABOGADOS CONSULTORES / SCE INGENIERÍA Y REGULACIÓN

RUBRO: CONSULTORÍA

LOCACIÓN: SANTIAGO, CHILE

●●● **Rodrigo Castillo** es abogado de la U. de Chile y posee un magíster en Filosofía Política de la U. Adolfo Ibáñez, institución donde además es director académico del Magíster en Regulación. Adicionalmente, cursa un doctorado en Filosofía en la U. Diego Portales. Previo a su llegada a Empresas Eléctricas A.G. y de ejercer la consultoría, fue vicepresidente de Asuntos Legales y Regulatorios en VTR y asociado en el estudio de abogados Morales y Besa.

ENTREVISTA CENTRAL

“

No nos podemos permitir como país, con nuestro nivel de ingreso per cápita y de desarrollo, que por diseño en las zonas urbanas tengamos nueve horas de interrupción de suministro al año permitidas, y en sectores no urbanos tenemos más de 14 horas”.

llevó a la necesidad de generar un subsidio justamente para estos últimos.

Sin embargo, la discusión ha sido desordenada, pues se ha confundido una gran cantidad de aspectos. Uno de los principales elementos tiene que ver con cuál es el universo de clientes que va a ser beneficiado a través de estos subsidios.

La segunda discusión tiene que ver con cómo se financia esto. Efectivamente, la respuesta ortodoxa, que daría cualquier economista liberal, es que los subsidios sean financiados con recursos generales. Eso es lo que genera menos distorsiones en los mercados.

No obstante, hoy la realidad es que las arcas públicas están extremadamente escuálidas. Y que por lo tanto los recursos que harían falta para poder entregar el subsidio simplemente no existen en el Estado.

¿Qué visión general tiene sobre las vías de financiamiento que se han puesto sobre la mesa para financiar el subsidio?

Se buscaron maneras alternativas de allegar recursos que fueran, en palabras del ministro Marcel, autocontenidas, es decir que provinieran de la propia industria. Esto ha confundido muchísimo el debate. Porque hoy día uno abre cualquier diario y ve que el discurso de parte de un segmento de la industria, que son los Pequeños Medios de Generación Distribuida (PMGD), es que



el gobierno pretende financiar subsidios quitándole renta a un segmento pequeño de las renovables, al que le reducirán sus ingresos del cerca del 30%, lo cual llevará a todos ellos a la quiebra.

La realidad es que en Chile se dictó en 2004 una ley que tenía por objetivo fomentar la generación distribuida en una época en la cual no había este tipo de generación. Por ende, no había una perspectiva de cómo se iría a desarrollar esta industria. En 2006, se dictó el reglamento para la aplicación de esta ley, la cual solo decía que las pequeñas empresas generadoras que inyectan al sistema a lo que tienen derecho, por sus inyecciones, es al costo marginal estabilizado.

En ese reglamento, a los PMGD se les aplicó un régimen que no es reflejo de lo que sería el precio marginal estabilizado, vale decir proyectado en el tiempo para que

ENTREVISTA CENTRAL

sus fluctuaciones no fueran instantáneas y permanentes. En lugar de eso, se incorporó un elemento que no estaba en la ley y que, en mi opinión, es simplemente ilegal. En otras palabras, hemos tenido una ilegalidad desde 2006, que es el ajuste a la banda promedio de mercado, que incluye el promedio de los contratos libres y regulados.

Por lo tanto, hoy día tenemos un segmento, el de los PMGD que históricamente se ha beneficiado por una incorrecta aplicación de la ley, generando una distorsión competitiva que, en palabras de la Unidad de Monitoreo de la Competencia del Coordinador Eléctrico Nacional ha generado gravísimas distorsiones en el mercado y que debe ser corregida. Todo esto debería ser discutido sin confundirse con la necesidad de recursos para un subsidio. Son temas diferentes.

Respecto al avance de la transición energética en Chile, particularmente al almacenamiento y la transmisión, que se ha identificado como condiciones habilitantes del proceso, ¿Cuál es su opinión de cómo va progresando el país?

Mal y lento, esa es la realidad. Uno de los grandes discursos, cual es que Chile era el único país en el mundo que había logrado un aumento muy significativo de la cantidad de energías probables sin subsidios, no es verdad. No ha habido subsidios estatales, pero en la práctica ha habido enormes subsidios cruzados, como en el caso de los PMGD, o promesas de subsidios en la forma de “gratuidad” de las redes de transmisión.

Chile, a partir de la ley 20.936 (2016), hizo una promesa de “subsidio” por la vía de construir las líneas de transmisión a costo de la demanda y con holguras. No obstante, tanto por insuficiente como por tardía planificación

de las necesidades de transmisión, no hemos sido proactivos a la hora de planificar nuevas líneas y partir mucho antes. Si se agrega la demora en la tramitación de los permisos, la situación se vuelve crítica.

Adicionalmente, sin la participación de la distribución y, a través de esta, de los clientes finales que puedan ser parte de la transición energética, por ejemplo, a través de modificaciones en su conducta de demanda que permitan aplanar las curvas de consumo, la transición energética va a ser extremadamente cara y lenta.

¿Qué tan importante es abordar el segmento de la distribución en específico?

Diría que claramente si hay un gran aumento, es la gran reforma estructural a la distribución, que permita su modernización para tres objetivos distintos. Primero, gestión de demanda que contribuye a la transición energética; segundo, resiliencia de las redes frente a los cambios del cambio climático, que es parte de lo que hemos visto en el último tiempo con los fenómenos climáticos extremos; y en tercer lugar, mejora en los niveles de calidad de servicio.

“

Si vemos la Política Energética de Chile 2050, elaborada cuando el ministerio era dirigido por Máximo Pacheco, la meta de Chile era llegar a cuatro horas de interrupción máxima al año, a 2035 en cualquier localidad, y a una hora a 2050, que era el promedio OCDE. Estamos a años luz y no hemos hecho nada por llegar a esos estándares”.



ENTREVISTA CENTRAL

FOTO: GENTILEZA SCE INGENIERÍA Y REGULACIÓN

○ **Rodrigo Castillo, con sus socios de SCE Ingeniería y Regulación, Ricardo Eberle y Francisco Sánchez.**

hoy día lo único que tenemos es una ley que lo que hace es aumentar las sanciones.

Entonces, ¿cuál cree que sería el camino para avanzar en ese sentido de niveles de resiliencia?

La gran reforma a la distribución. Una reforma que no solamente incentive las inversiones, sino que al mismo tiempo castigue la no realización de ellas. Lo que ocurre en Chile es que no existe la obligación de

Y con relación a los eventos climatológicos de agosto y sus impactos sobre el sistema de distribución, ¿cuál es su visión del estado de las redes eléctricas y su resiliencia?

Primero, la convivencia de árboles con redes eléctricas es compleja en todas partes del mundo. En todos aquellos lugares donde las redes son aéreas y por lo tanto existe una convivencia con vegetación, hay desafíos que son muy superiores a los de aquellos en que hay redes subterráneas. Requiere, por lo tanto, un nivel de gestión de la vegetación de otro tipo y aun así es imposible que se llegue a niveles de calidad de servicio comparables con las redes subterráneas.

Por otro lado, hemos observado por lo menos en los últimos ocho años que el cambio climático es una realidad que ha llegado para quedarse. Uno siempre podrá decir es que alguna vez antes nevó en Santiago, hace 100 años, pero nunca había habido vientos como los que tuvimos en esta oportunidad.

Esto nos llevan a tener que diseñar las redes de una forma distinta para hacerse cargo de esta nueva realidad. Sin embargo,

hacer inversiones, porque se le ponen tarifas a una empresa modelo teórica inexistente, la denominada "empresa modelo". Por lo tanto, no existe ningún match entre la empresa real y lo que invierte, y la teórica, a la que se le fijan tarifas. Esto lo sabemos hace más de 10 años y aún no se avanza en la reforma.

Lo que se debería hacer, como lo hace el 90% de los países desarrollados, es implementar un sistema más parecido al británico. Esto es lo que se llama un modelo híbrido, en el cual evidentemente no se le permite a la empresa distribuidora invertir lo que quiera, sino que se debe permitir que invierta eficientemente y fiscalizar que esas inversiones se realicen.

“

Todo indica que la cantidad de recursos que se requieren para el subsidio es decir, para el 40% efectivo de familias más vulnerables –que llega a las casi cinco millones de familias–, es un monto imposible de financiar directamente con recursos públicos”.